

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de California, el día 26 de diciembre de 2025, se reunieron, GERARDO ARIAS GARCÍA, en calidad de Supervisor y el señor LIDMAN ALIRIO JAIMES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.235.155 expedida en Tona (Sder), en condición de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN FOMENTO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA SANTANDER – CULTURISAN, identificada con el NIT. No. 900.903.329-8, como Contratista, con el fin de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DEL CONTRATO/ CONVENIO			
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Gobierno		
ACTA No.	UNICA		
FECHA DEL ACTA	26/12/2025		
No. DE CONVENIO Y FECHA	103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025		
TIPO DE CONVENIO	REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092/2017 EON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		
CONVENIANTE	ASOCIADO FUNDACIÓN FOMENTO TURISTICO Y CULTURAL PARA SANTANDER - CULTURISAN IDENTIFICACIÓN NIT. 900.903.329-8 REPRESENTANTE LEGAL: LIDMAN ALIRIO JAIMES IDENTIFICACIÓN Cédula de ciudadana No. 91.235.155 expedida en Tona (Sder)		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA ORGANIZACION, LOGISTICA, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DEPORTE - FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ; ASI COMO DEL SECTOR CULTURA - PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CALIFORNIA CAMBIA 2024-2027		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	DANILO VALBUENA PABÓN	
	CARGO	Alcalde Municipal	
	C.C	1.097.850.075 de California - Santander	
SUPERVISOR	NOMBRE	GERARDO ARIAS GARCÍA	
	C.C	91.272.169 de Bucaramanga	
VALOR DEL CONVENIO	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.363.455)	APORTE MUNICIPIO	\$74.913.455
		APORTE CONVENIDO	\$5.450.000
VALOR ADICIONADO	NO APLICA	APORTE MUNICIPIO	Aplica para convenios
		APORTE CONVENIDO	Aplica para convenios
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA		
CDP	NÚMERO:	CDP1121001	
	FECHA:	11 de diciembre de 2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	NO APLICA	
	FECHA:	NO APLICA	
RP	NÚMERO:	RP1216002	
	FECHA:	16 de diciembre de 2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	NO APLICA	



	FECHA:	NO APLICA			
PLAZO DEL CONVENIO	Fecha de Inicio	17 DE DICIEMBRE DE 2025			
	Fecha de Fin:	24 DE DICIEMBRE DE 2025			
	Nueva fecha de terminación:	NO APLICA			
	Duración:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO			
MODIFICACIONES DEL CONVENIO	Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
	Suspensiones		NO APLICA		
	Prórrogas		NO APLICA		
	Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones		NO APLICA		
	Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/ Otros/ Aclaraciones		NO APLICA		
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO:	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$16.072.691	16/12/2025	19/06/2026	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND BENEFICIARIOS	\$8.036.345.50	16/12/2025	19/06/2028	
	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$284,700,000.00	16/12/2025	19/12/2025	
DATOS PARA PAGO DEL CONVENIO					
DÍAS A COBRAR DE EJECUCIÓN (Convenio)	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO				
PERIODO DE COBRO DE EJECUCIÓN (Convenio)	DESDE: 17 DE DICIEMBRE DE 2025				
	HASTA: 24 DE DICIEMBRE DE 2025				
VALOR DE DESEMBOLSO (Convenio)	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE \$74.913.455				
ANTICIPO AMORTIZADO	NO APLICA				
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE 2025		
		Fecha de pago	02/12/2025		
		N° de Planilla	9495149884		
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.423.500		
		Valor cotizado	\$ 178.000		
		EPS	SANITAS		
	APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025		
		Fecha de pago	02/12/2025		
		N° de Planilla	9495149884		
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.423.500		
		Valor cotizado	227.800		
		Fondo de Pensiones	COLPENSIONES		
	APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	DICIEMBRE 2025		
		Fecha de pago	02/12/2025		
		N° de Planilla	9495149884		
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.423.500		
		Valor cotizado	\$ 7.500		
A.R.L.		POSITIVA			
PARAFISCALES	SENA	\$28.500			
	I.C.B.F.	\$42.800			
	Caja de Compensación - CAJASAN	\$57.000			



CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el SUPERVISOR durante la ejecución del CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por la FUNDACIÓN FOMENTO TURISTICO Y CULTURAL PARA SANTANDER - CULTURISAN por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del convenio verificó el cumplimiento de los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 9495149884 corresponden al cumplimiento del pago de seguridad social del CONVENIO No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, durante el mes de diciembre de 2025.
3. El valor de los aportes a la fecha por parte del Municipio y la FUNDACIÓN FOMENTO TURISTICO Y CULTURAL PARA SANTANDER - CULTURISAN, son los siguientes:

APORTE MUNICIPIO	\$74.913.455
APORTE ESAL	\$5.450.000
TOTAL CONVENIO	\$80.363.455

4. Que el CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, presenta el siguiente estado financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$74.913.455
APORTE DEL MUNICIPIO	\$74.913.455
VALOR A COBRAR	\$74.913.455
TOTAL EJECUTADO APORTE DEL MUNICIPIO	\$74.913.455
SALDO POR EJECUTAR	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo el **Convenio de Interés Público No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025**, suscrito entre el Municipio de California y la **FUNDACIÓN FOMENTO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA SANTANDER – CULTURISAN**, identificado con NIT 900.903.329-8, representado legalmente por el señor **LIDMAN ALIRIO JAIMES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Convenido, correspondiente al aporte municipal por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$74.913.455), según Acta Final de Pago No. 01 del 26 de diciembre de 2025, así como dejar la constancia de que no existen valores no ejecutados a favor del Municipio

TERCERO: El Convenido asume la responsabilidad por reclamos, demandas o acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de California, por motivos que le sean imputables.

CUARTO: Que durante el plazo de ejecución del Convenio, el Convenido **LIDMAN ALIRIO JAIMES**, identificado con cédula No. 91.235.155 expedida en Tona (Sder), acreditó, en representación de **FUNDACIÓN FOMENTO TURÍSTICO Y CULTURAL PARA SANTANDER – CULTURISAN** y el Supervisor del Convenio, **GERARDO ARIAS GARCÍA**, en calidad de Secretario General y de Gobierno, certificó el cumplimiento del pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral en pensiones, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Lo anterior según la documentación aportada, las certificaciones de cumplimiento, el informe final de supervisión y demás soportes, los cuales forman parte integral de esta Acta de Liquidación.

QUINTO: Que el objeto y obligaciones del Convenio fueron ejecutados por el Convenido y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en el Informe de Supervisión No. 01 (Único) del 26 de diciembre de 2025, así como en el Acta Final de Pago y los documentos contractuales respectivos, los cuales hacen parte integral de esta acta de liquidación.



SEXTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez culminados los pagos referidos en la minuta del convenio, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamaciones al garante o iniciar actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta que el Convenido no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Convenio que se liquida mediante este documento

OCTAVO: El ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor certificó previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Convenido. En consecuencia, se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, conforme al cual:

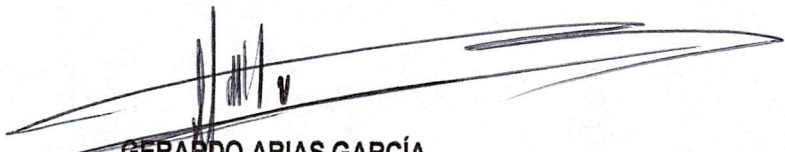
“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”

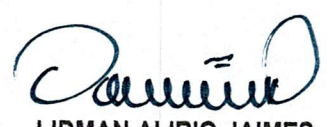
NOVENO: Por lo anterior, las partes, bajo gravedad de juramento, declaran encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del Convenio de Interés Público No. 103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos operativos, técnicos y financieros para la organización, logística, desarrollo y ejecución de los programas culturales, artísticos y de fortalecimiento del buen gobierno desarrollados en el marco del evento “California Dorada – 124 Años”.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en el municipio de California - Santander a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.


Supervisor,

Conveniado/Contratista


GERARDO ARIAS GARCÍA
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR
Municipio de California
Departamento de Santander


LIDMAN ALIRIO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN FOMENTO TURÍSTICO Y CULTURAL
PARA SANTANDER – CULTURISAN
NIT. No. 900.903.329-8
CONTRATISTA

Ordenador de Gasto


DANILO VALBUENA PABÓN
Alcalde Municipal